LXII LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

LA COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN:

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 16, fracción IV, párrafo tercero de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, emite la lista de los candidatos que fueron propuestos para ser Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, especificándose en cada caso, los que cumplieron con los requisitos de Ley, siendo los siguientes:

NOMBRE DEL CANDIDATO	CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE LEY
C. ADRIANA TREJO MARTÍNEZ	SI
C. MARTHA LETICIA GÓNGORA SÁNCHEZ	NO
C. DIANE GEORGINA CARRILLO VEGA	NO
C. GEOFREDO ANGULO LÓPEZ	SI
C. MILAGROS DEL PILAR HERRERO BUCHANAN	SI
C. NOÉ DAVID MAGAÑA MATA	SI
C. HENRY EFRÉN SOBERANIS CONTRERAS	SI
C. MIGUEL ÓSCAR SABIDO SANTANA	SI
C. JIMMY HUMBERTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ	SI

DADO EN LA SALA DE SESIONES PREVIAS DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE VUCATÁN

DIP. MARÍA TERÈSA MOISÉS ESCALANTE.

PRESIDENTA

DIP. KATHIA MARÍA BOLIO PINELO.

VICEPRESIDENTA

DIP. LUIS ENRIQUE BORJAS ROMERO.

SECRETARIO

DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA.

RA HERNÁNDEZ.

DIP. LETICIA GABRIELA EUAN MIS

DIP-SILVIA AMÉRICA LÓPEZ ESCOFFIE.

VOCAL